La sesión plenaria del Consell de Formentera celebrada hoy ha aprobado cuestiones como la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBI, la aprobación definitiva del Plan Territorial de Emergencias, Platerfor, la propuesta del convenio por mantenimiento y funcionamiento de las plazas del Centro de Día para personas en situación de dependencia, así como una propuesta que insta al Gobierno Balear a invertir en educación los descuentos de sueldo de las nóminas del profesorado durante los días de huelga.

En primer lugar y con respecto a la parte resolutiva, se han aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del Partido Popular y el Grupo Independiente, los puntos 1 y 2 relativos a la aprobación de la cuenta general 2010 y 2011.

En cuanto al punto 3 del orden del día, se ha aprobado por unanimidad la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Con la nueva ponencia total de valores, desde el área de Hacienda de Formentera se ha creído conveniente bajar los tipos impositivos del IBI , pasando de un 1,10 % a un 1%, para suavizar la carga impositiva y que se pueda asumir de manera progresiva.

La elevada deuda que el Gobierno Balear mantiene con el Consell de Formentera, ha obligado a su equipo de gobierno a tomar decisiones tributarias que no habrían sido necesarias si el Ejecutivo Autonómico cumpliera con sus cargas económicas. Por este motivo, desde el Consell Insular se irá amortiguando esta presión fiscal a medida que la Comunidad Autónoma vaya pagando su deuda con Formentera. La recaudación para el 2014 en concepto de urbana será de 3.5 millones.

Asimismo, se ha creído conveniente establecer una bonificación del 75% para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el caso de los inmuebles con grado de protección B, incluidos en el Catálogo del patrimonio cultural de Formentera, para que las cargas de estos inmuebles sean menores, y se promueva su conservación para preservar su valor como patrimonio histórico de la isla. Estas bonificaciones afectan a un total de 65 casas, 24 de las cuales se encuentran en suelo rústico y las 41 restantes en suelo urbano.

En cuanto al punto nº 4 , se ha aprobado de forma definitiva por unanimidad el Plan Territorial de Emergencias de Formentera. El PLATERFOR tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos potenciales existentes en la isla de Formentera, así como elaborar un catálogo de medios materiales y humanos y establecer los protocolos de actuación ante cada tipo de contingencia, coordinando todos los grupos de trabajo que deban intervenir en cada momento. A partir de la aprobación definitiva de este Plan se constituirá la Junta Local de Protección Civil, y se aprobará su reglamento para establecer las prioridades de actuación en materia de emergencias en el conjunto de la isla.

En cuanto a la propuesta nº 5 relativa a la ratificación de miembros del Consejo de Entidades, se ha aprobado por unanimidad, de la misma manera que el punto nº 6 relativo a una modificación del Reglamento regulador del Parque de Patinaje, Skate park.

Siguiendo en esta dinámica, los puntos 7 y 8 también han sido aprobados por unanimidad. En cuanto al 7 relativo a la aprobación del convenio con el Govern Balear para el mantenimiento y funcionamiento de las plazas del Centro de Día para personas en situación de dependencia, se ha aprobado a pesar de que la propuesta hecha por parte de la consejería de familia y Servicios Sociales y la fórmula propuesta de precio/plaza para plazas ocupadas del centro no contempla una aportación que garantice la viabilidad del servicio hasta que los ratios de ocupación no aumenten.

La propuesta del convenio obliga al Consell de Formentera a asumir el 60% del coste del Centro de Día, para asegurar la viabilidad del único servicio de atención a la dependencia que actualmente dispone nuestra isla, lo que supone una carga muy importante para la institución, sobre todo teniendo en cuenta la elevada deuda que la Comunidad Autónoma tiene con el Consell de Formentera.

El nuevo sistema de pago establecido por el Gobierno Balear va en función de las plazas ocupadas, y establece unos precios uniformes para todas las Islas Baleares sin tener en cuenta la singularidad de Formentera. Esto ha hecho que el Gobierno Balear haya reducido su financiación de un 80% a un 34%. Este año el convenio está valorado en 207 mil euros a diferencia de los 502 mil euros del año pasado.

En cuanto a la propuesta para que el Gobierno Balear invierta en educación los descuentos del

sueldo de las nóminas del profesorado durante los días de huelga, obedece a los continuos recortes que está sufriendo el sector de la educación en los últimos años, que se han traducido en menos posibilidades de tener profesorado de apoyo, hacer desdoblamientos o agrupamientos flexibles y, incluso, ha provocado la desaparición de los programas de atención a la diversidad y/o refuerzos y programas de apoyo. Teniendo en cuenta esto, así como la estimación de la misma conselleria de Educación que sólo en la segunda semana de huelga se han ahorrado 800.000 euros en el sueldo del profesorado, sería una medida paliativa sobre los recortes sufridos en el ámbito educativo.

La consellera de Turismo, Comercio y Movilidad del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, ha llevado a cabo su comparecencia, donde ha explicado el trabajo realizado en sus áreas durante el último año y las propuestas de futuro en las materias bajo su responsabilidad.